



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCOVEN-  
TA Y CUATRO.

de cuyo Contexto ynteligenciada esta Ciudad = Disp quosundoty  
Como he es Constante a los estan queros todís puesto en el día q  
se decreto Cesara el arbitrio Cargado sobre el Vno; estas par-  
tes usen de su día Como he Combenca =

Thomas de  
Sarraga

Andrés de Carrizosa

D. Pedro Gomez  
Thomas

Amoros

Joseph Ant. Moreno  
Benavente

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a ochodias del  
mes de Junio de mill e tres e cinquenta y quatro años se funda  
ron a Consejo los Es. Lorca Justicia y Merced. desta en las  
salas que a costumbra para tratar y conferir cosas tocantes  
al Servicio de Su Mage. bien y utilidad desta Republica es  
asaver el Sr. D. Thomas Muz. de Sarraga Abog. de los Reales  
resos. Capitan a guerra y Superintendente de  
rentas desta Ciudad y su Mage. y los Es. D. Pedro  
Gomez Claudio Esp. de Quevara D. Jul. Gregorio Albuquer-  
que D. Andres Genz de Careros, D. Jul. Muz. Musso Genz  
D. Mero D. Agtoul Esp. de Aguilar, D. Gaspar Labrador

